

Boletín Núm. 68/17  
Guadalajara, Jalisco, 31 de mayo de 2017

## **LA CEDHJ LLEVA A CABO CONVERSATORIO SOBRE DERECHO A LA CIUDAD**

\* Participaron integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, consejeros ciudadanos y funcionarios de la institución

El titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, ofreció un mensaje de bienvenida a los asistentes y participantes en el Conversatorio sobre Derecho a la Ciudad, -espacio público- organizado por la propia institución a través del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (Iicadh) en coordinación con la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del Estado.

El conversatorio tuvo como objetivo abrir un diálogo entre especialistas en la materia, funcionarios y representantes de la sociedad civil organizada, sobre aspectos relacionados con la disponibilidad, dotación, conservación, accesibilidad, control, aprovechamiento y disfrute del espacio público, cuyos resultados contribuirán a la construcción de propuestas sólidas al Poder Legislativo en la entidad, para lograr una urbe equitativa y sostenible.

En su mensaje, el ómbudsman señaló que la iniciativa del diputado Guerrero Martínez es de gran importancia para los jaliscienses, puesto que este tema, aunque ya tiene antecedentes importantes desde 2004 y 2005, como la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en noviembre de 2016, los resultados ahora obtenidos permitirán fortalecer el derecho a la ciudad que garantice a todos los habitantes de un asentamiento humano los derechos interdependientes en que están inmersos.

Agregó que el principio de interdependencia implica que para que pueda garantizarse un derecho, previamente tiene que estar asegurado el cumplimiento de otros, y lo explicó con un ejemplo: en el derecho a la educación de una niña o un niño, antes bastaba con poner una escuela, un profesor, útiles escolares y material didáctico; ahora hay que anticipar el derecho a la salud, a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el derecho a estar libre de violencia en su hogar, en la sociedad, en la propia escuela y su derecho a la movilidad.

“Muchas niñas y niños, hoy por hoy —veíamos en el reciente diagnóstico e informe especial sobre la niñez indígena de Jalisco—, particularmente en la zona wixárica ese derecho a la educación, que no está plenamente garantizado, y no está garantizado por muchos aspectos, pero entre ellos hay que decirlo porque no tienen la accesibilidad a la escuela, no tienen su derecho a la movilidad, al transporte”.

Agregó que el derecho a la ciudad, además de ser interdependiente, debe garantizar todos los derechos reconocidos en las cartas magnas, en las constituciones políticas de un país, pero también hay que reconocer los diversos derechos humanos que están plasmados en los 106 tratados internacionales de derechos humanos que, en el caso particular, el Estado mexicano ha firmado y han sido ratificados por el Senado de la República.

Dijo que el derecho a la ciudad comprende también los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

“Dentro del proyecto que presenta el diputado se pretende poder reconocer en la propia ley como un derecho colectivo, pero desde este enfoque inicial no solamente es un derecho llamado de tercera generación, sino que también es un derecho individual y que comprende derechos civiles y aspectos de las libertades, como la de manifestación, la libertad de reunión en espacios públicos, entre otros”.

Para finalizar comentó que es urgente que se legisle sobre esta materia, porque los tiempos que se viven y las necesidades y problemática sociales así lo requieren.

El diputado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, presidente la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del Estado, indicó que para el Congreso del Estado es un honor compartir con la CEDHJ y construir juntos un nuevo proyecto legislativo de desarrollo urbano de la ciudad.

Cuando se habla de las ciudades, dijo que "... el concepto que se tiene son muros, asfalto, bloque, cemento y lo que en ese marco del código urbano fue construido y pensado en la política pública de edificar vivienda, fue pensado en construir muros, en construir estructuras, pero no en construir un espacio dedicado a las personas, a la convivencia de la familia, y a la armonía de todos los ciudadanos".

"Para un servidor es importante compartir con ustedes este proyecto, donde se abra la discusión y encontrar en la sociedad, no en los entes de gobierno; las respuestas de cómo queremos diseñar nuestra ciudad, cómo la soñamos y no se vería sin la aportación de la Comisión, de las organizaciones de la sociedad civil, pero lo más importante es que el espacio sea público y sea para todas las personas, sin dejar de respetarles sus derechos humanos."

Finalmente, agradeció al presidente de la institución el espacio, el tiempo y la aportación de todos los asistentes al Conversatorio.

### **Presentación de reflexiones**

Los ejes de ponderación y análisis fueron tres: Planificación y gestión de la ciudad; Desarrollo urbano equitativo y sostenible y el uso democrático del espacio urbano.

La consejera ciudadana de la CEDHJ e integrante del Colegio de Arquitectos y Urbanistas, Blanca Estela Mejía López, al abordar el tema de planificación y gestión de la ciudad, puntualizó que hoy, desde el Congreso y la sociedad civil organizada, se estarán desarrollando temas de trascendencia para los ciudadanos, sobre todo lo relacionado con la planeación y gestión de la ciudad para generar beneficios; crear los espacios ideales que logren un desarrollo familiar y se fomenten las relaciones humanas.

Con relación al eje temático del desarrollo urbano equitativo y sostenible, el segundo visitador general de este organismo defensor de derechos humanos, César Orozco Sánchez, recalcó que es necesario generar una agenda específica en torno al desarrollo urbano que involucre a la sociedad civil, académicos y especialistas para contar con una legislación adecuada.

Comentó que debe desarrollarse una normativa que involucre los aspectos de los tipos de suelo, dónde construir, cómo construir y posteriormente, lograr un nuevo modelo garantista, de respeto de todos los derechos humanos; un modelo que haga del desarrollo urbano un derecho humano. Hoy en día, con esta ley debe lograrse que el desarrollo urbano sea un derecho humano correctivo, pero también individual y específico, según las características. "Esta es la primera idea que les debe de quedar claro a los diputados al momento de hacer la ley, que sea una ley de protección del desarrollo urbano".

Por último, para abordar el tema sobre el uso democrático del espacio urbano, el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, destacó la importancia de la sana convivencia, pacífica y en armonía de todos los habitantes de la ciudad. "Sustentado esto, en el derecho al espacio público, cuyo fin es preservar y permitir el pleno desarrollo de los derechos a la vida; a la salud; al libre tránsito; a la igualdad y a la tolerancia; que en un enfoque de derechos humanos, en el marco de la vida y convivencia en la ciudad, los complementaríamos con los derechos a la educación; vivienda digna; medio ambiente sano y al sano esparcimiento, entre otros.

Para concluir su participación, Perlasca Chávez dijo que un efectivo uso democrático del espacio público es lo deseable, pero además es factible, pues contamos con las herramientas jurídicas para ello, como son las disposiciones constitucionales ya citadas, en particular lo establecido en los artículos 26 y 28, de realizar la planeación democrática deliberativa mediante la consulta popular, y garantizar al acceso pleno a los servicios públicos de tal forma que se asegure la eficacia de su prestación y el uso social de los bienes públicos.